



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 025/2007
Extraordinaria**

Fecha: *Martes, 29/05/2007*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el numeral 24, del artículo 10 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el numeral 5, del artículo 18 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario,

Considerando:

Que es necesario restablecer el normal funcionamiento de las actividades universitarias, con el objeto de desarrollar lo previsto en el calendario académico;

Acordó:

- Primero:** Reiniciar las actividades administrativas el día Miércoles 30 de mayo de 2007.
Segundo: Mantener la suspensión de actividades de docencia directa de pregrado y de los Cursos de Formación Permanente hasta nuevo aviso.
Tercero: Declarar al Consejo Universitario en Sesión Permanente.

Asimismo, acordó elaborar un documento para ser presentado en la próxima sesión del Consejo Universitario, en contra de la violación de la autonomía universitaria y de los excesos de los cuerpos policiales en contra de las instalaciones universitarias.

LCED/mb




Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario